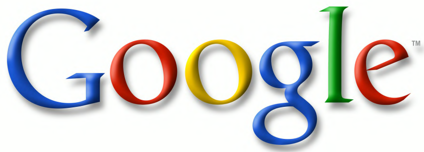


GUTIERREZ DE LARA, JOSE BERNARDO,
1774-1841.

BREVE APOLOGIA QUE EL CORONEL D. JOSE
BERNARDO GUTIERREZ DE LARA HACE DE LAS





BREVE APOLOGIA QUE EL CORONEL D. JOSE BERNARDO GUTIERREZ DE LARA

HACE

DE LAS IMPOSTURAS CALUMNIOSAS QUE SE LE ARTICULAN EN UN FOLLETO INTITULADO: LEVANTAMIENTO DE UN GENERAL EN LAS TAMAULIPAS CONTRA LA REPUBLICA O MUERTO QUE SE LE APARECE AL GOBIERNO EN AQUEL ESTADO.

Ymprenta del Ciudadano Pedro Gonzalez
y socio en Monterrey Año de 1827.

BREVE APOLOGIA QUE EL CORONEL D. JOSE BERNARDO GUTIERREZ DE LARA

HACE

DE LAS IMPOSTURAS CALUMNIOSAS QUE SE LE ARTICULAN EN UN FOLLETO INTITULADO: LEVANTAMIENTO DE UN GENERAL EN LAS TAMAULIPAS CONTRA LA REPUBLICA O MUERTO QUE SE LE APARECE AL GOBIERNO EN AQUEL ESTADO.

Ymprenta del Ciudadano Pedro Gonzalez y socio en Monterrey Año de 1827.

José Bernardo Gutiérrez de Lara

Monterrey, N. L., febrero de 1990

Colección: Alberto Galván Rentería

No. 6

GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON
Lic. Jorge Treviño Martínez

SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. Francisco Garza Ponce

DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL
Lic. Leticia Martínez Cárdenas

Primera edición, febrero de 1990

Archivo General del Estado
Juan Ignacio Ramón y Zaragoza

972.1
G983b
Gutiérrez de Lara, José Bernardo.
Breve Apología . . . Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1989.
36 p. (Colección Alberto Galván Rentería No. 6).

"En 1827 escribió y publicó en Monterrey un folleto que tituló "Breve Apología", contestando a otro publicado en la ciudad de México en el que se le atacaba por su participación en la Guerra de Independencia y por su intervención en el fusilamiento de Iturbide. Este folleto es sumamente difícil de conseguir".

Lic. Santiago Roel Melo.

BIOGRAFIA

Gutiérrez de Lara, José Bernardo Maximiliano. (1774-1841). *Insurgente, militar y político. Nació en la Villa de Revilla (hoy Ciudad Guerrero, Tamaulipas), siendo sus padres Santiago Gutiérrez de Lara y Rosa María de Uribe. Se dedicó a oficios de herrería y talabartería. El 16 de marzo de 1811 se presentó ante Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende y Mariano Jiménez en la hacienda de Santa María del Anhelo, lugar cercano a Saltillo, Coahuila, confiriéndole el padre de la patria el grado de Teniente Coronel y el encargo de sublevar, con su hermano Antonio, a los pueblos y villas del norte de Tamaulipas contra el virreinato, así como trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica como diplomático del Méxíco Insurgente para solicitar un empréstito para armas y municiones. Fue recibido por el Secretario de Estado James Monroe con quien se entrevistó varias ocasiones, pero rechazó la colaboración del Gobierno de los Estados Unidos a los insurgentes debido a las exigencias y pretensiones del mismo. Se distinguió en la lucha insurgentes en Texas cuyas operaciones dirigió como jefe militar con habilidad, habiendo ocupado parte del territorio citado, venciendo a los realistas en la Batalla de Rosillo y tomado la ciudad de San Antonio de Bexar el primero de abril de 1813. Días después volvió a derrotar a los enemigos en la Batalla del Arroyo del Alazán, pero la Junta Gubernativa Insurgente lo obligó a dimitir y por falta de dirección perdieron los sublevados la llamada Batalla del Encinar de Medina, lo que dió lugar a la recuperación de Texas por el Comandante Joaquín Arredondo para el Gobierno Virreinal. Residió desde 1814 hasta 1824 en Natchitoches, Louisiana y después de consumarse la independencia se le designó por la primera legislatura constitu-*

yente de Tamaulipas gobernador del Estado, cuyo cargo ejerció del 19 de agosto de 1824 al 4 de marzo de 1825, fecha en que renunció. Fue también diputado suplente al Primer Congreso de Tamaulipas y como tal actuó en la resolución de la legislatura local relacionada con la ejecución de Agustín de Iturbide un día antes de tomar posesión del gobierno. El mismo año de 1825, el 25 de marzo fue reconocido como Coronel de Caballería, confiriéndole a su mando la milicia activa de Tamaulipas. El 24 de diciembre del mismo año se le nombró comandante interino de los Estados de Oriente, puesto que manejó con prudencia y habilidad, prestando especial atención a las hostiilidades de los indios comanches y lipanes en la frontera del norte. El 6 de septiembre de 1826 entregó al mando de la comandancia al general Anastasio Bustamante, confiriéndosele por breve período el comando de la frontera del norte y la guarnición del presidio de Nuevo Laredo. La comandancia de los Estados de Oriente, durante el tiempo que la dirigió Gutiérrez de Lara, tuvo su sede en San Carlos, Tamaulipas. Posteriormente radicó Gutiérrez de Lara en Monterrey y Linares. Falleció en Villa de Santiago, Nuevo León, localidad donde reposan sus restos. (Gutiérrez de Lara, José Bernardo: **Breve Apología . . .**; *Garza, Lorenzo de la:* **Dos Hermanos Héroes**; *Carta de José Bernardo Gutiérrez de Lara a Carlos María de Bustamante escrita en Monterrey el primero de agosto de 1827; Correspondencia de la Comandancia de los Estados de Oriente).*

BREVE APOLO-

GIA QUE EL CORONEL D. JOSE BERNARDO GUTIERREZ DE LARA

HACE

DE LAS IMPOSTURAS CALUMNIOSAS QUE SE LE ARTICULAN EN UN FOLLETO INTITULADO: LEVANTAMIENTO DE UN GENERAL EN LAS TAMAULIPAS CONTRA LA REPUBLICA O MUERTO QUE SE LE APARECE AL GOBIERNO EN AQUEL ESTADO.

Yınprenta del Ciudadano Pedro Gonzalez y socio en Monterrey Año de 1827.

Curam habe de bono nomine: hoc enim magis permanebit tibi, quam mille tesauri pretiosi & magni = Bonae vitae munerus dieram: bonum antem nomen permanebit inaevum. Ecclesiasticus Cap. XLI versiculo XV et XVI.

Luego que supe haberse presentado en estos Estados Unidos de Oriente el Exmo. Señor Comandante de ellos Don Anastasio Bustamante, cuya venida esperaba yo con ansia, di a reconocer este Digno Gefe por medio de las circulares ordinarias á toda la tropa de mi cargo, y dispuso mi marcha que verifiquè incontinenti desde la Villa de Laredo donde residia, dirigiendome à recibirlo y resignarle el Empleo que habia sido à mi cargo con el Archivo de la Comandancia; Parque y Municiones con sus demas anexidades que estaban à mi cuidado, custodia y manejo: todo se puntualizó asi en la Villa de Salinas Victoria y Capital de Monterrey, con resiproca Urbanidad, complacencia y satisfacción de ambos. Evacuada tan felizmente esta operación, como libre ya y expedito traté de ponerme en cura de los gravisimos accidentes, de que he adolecido: Resultas y consecüencias naturales, (por que al fin soy de carne y hueso como todos,) de las duras y penosas fatigas Militares que incesantemente hé sufrido, luchando a rostro firme con la miseria, con el hambre, con la sed, y con las inclemencias del tiempo. Tal és el fruto que he sacado de mis afanes; de que, (a pesar de la mordaz mal-dicencia,) me lisongeará siempre la satisfacción de haber ya sacrificado la integridad de mi salud, y toda cuanta fue mi preterita fortuna en obsequio y servicio de la libertad de mi patria, y de que en mi actual situación subsisto absolutamente resignado y resuelto á consumar el sacrificio de mi existencia hasta exalar el ultimo aliento en la propia demanda.

Efectivamente me puse en cura radical, que me ha sido mas molesta y prolixa de lo que yo esperaba; pero antes de lograr el restablecimiento de mi salud, el 15 de Marzo ultimo recibi un Pliego rotulado á mi desde Ciudad Victoria á la Villa de Laredo, y de alli á esta Capital, el cual contenia un reimpreso en dicha Ciudad, cuyo titulo es el de: **Levantamiento de un General en las Tamaulipas contra la República, ò muerto que se le aparece al Gobierno en aquel Estado:** *en que parece, que la malignidad ha mojado la pluma en tinta de Alacranes, para estampar contra mi persona y conducta politica las mas falsas y atrozes calumnias, y las imposturas más negras, sin temor ni respeto alguno á la verdad; ni pueden ciertamente producir otros efectos los vivoresnos, ocultos que, por desgracia abriga en su seno el Estado de las Tamaulipas, quiero decir: un complot agavillado de discolos y aspirantes hipocritas, que con el patriotismo en la voca, el libertinage y audacia en la frente, el furor y aspirantismo en el pecho, y las garras en la mano, perturban la tranquilidad publica, fomentan y vigorizan sin cesar el desorden, por que asi les conviene y conduce á sus designios, difaman con calumnia, destrozan y devoran a los verdaderos patriotas, legitimos y vigilantes defensores de la Patria, sin llevar mas fin, que el de levantar su propio establecimiento y fortuna sobre las ruinas y miserables escombros de aquellos. ¡Ojala no fueran tan unibersales por toda la Republica los exemplares de este genero, que acreditan esta triste y amarguisima verdad! subirian sin duda hasta el ultimo punto de perfeccion los progresos de nuestra paz y felicidad.*

Desde que salió de la prensa en Mexico ese calumnioso folleto, ó á lo menos desde que se difundió quizà por toda la Republica, llegó por cierta casualidad á mis manos; y lo leì con toda reflecsion, y con el mas profundo desprecio, calificandolo absolutamente indigno de toda contestacion, ó Apologia; ya por que todas esas calumnias é imposturas constan generalmente aventuradas **à Dios te la depare buena,** *sin especificar ni menos Documentar los hechos ó pasages en que se fundan: no concluyendo de consiguiente otra cosa en sustancia, que la indemnidad de mi persona y conducta, y la intencion maligna de los*

impostores; ya por que las irrefragables constancias en lo general, en lo economico y particular de mi gobierno y procedimientos, que son publicas y notorias, especialmente en el Estado de las Tamaulipas, desmienten abiertamente y proscriben todas esas calumniosas imposturas, con tan manifiesto vigor y eficacia, que abochornaria y sumergiria en confucion eterna a sus autores, si fueran capaces de verguenza; ya por que consideré, que el tiempo mismo acabária de confirmar esta verdad; pues asi como es el devorador insaciable de los acontecímitos humanos, és tambien el mas exacto descubridor de todo lo cierto y verdadero, y el mas eficaz disipador de las calumnias, falsedades, y Mentiras, segun solidamente sienta y funda con su acostumbrado tino el Principe de la sabiduria y eloqûencia Romana; y ya finalmente por que conceptue que la menor demostracion apologetica mia daria ocasion á los impostores, de lisongearse como las Lagartijas de la Fabula en aquello de **valemos mucho por mas que dîgan.**

Por las consideraciones insinuadas me jusgué dispensado de contestar al folleto; mas ahora que para ello desde luego se me provoca ê incita con el obsequio que se me ha hecho del reimpreso en Ciudad Victoria, no puedo menos que complacer al remitente que me lo ha dirigido, sea quien fuere. No le darè ciertamente el gusto que acaso espera, de verme reacusar y acriminar a los impostores como pudieran por via de justa represália, ni el de asignarle siquiera sus personas, por que ni ahora ni jamas he tenido animo de ofender a nadie: tampoco le dare el de convencer y demostrar la falsedad de todas y de cada una de las imposturas que se me atribuyen, por que al intento seria necesaria una obra muy difusa y prolixa: una blasfemia, una calumnia, ó una impostùra temeraria se vierten en un renglon, y aun en una sola palabra; y no suelen bastar páginas enteras para rebatirlas condignamente, como conviene ¿De cuantas pues necesitaria yo, si me tomáre tal empeño? por eso prescindo de el, eligiendo las principales de que se deducen las otras, y convenciendo su falsedad en cuanto conceptúe bastar para sincerarme, y conservar mi reputacion tal cual es, que con tantos trabajos y sacrificios tengo adquirida y acrisolada: siguiendo en esto el precepto de la

eterna Sabiduria, que manda y encarga, tenga cada uno especial cuidado de su buen nombre y fama, que valen mas que todos los tesoros del mundo y mas que la propia vida; dando por razon, la de que todo esto acaba con la muerte, y el buen nombre y fama continuan perpetuamente viviendo en la posteridad: de donde se sigue, que como todos somos miembros integrantes del genero humano, que hace un cuerpo mistico, no nacimos para nosotros solos, sino tambien para los demas nuestros semejantes, y tenemos indispensable obligacion de dejar á nuestros posteros por via de herencia unos exemplos de virtud y heroismo, que los edifiquen é imiten, y no de bastardias exsecrables, que los escandalicen, aberguerzen y corrompan.

Para proceder pues, al designio insinuado, estimo por conducente dar una simple ojeada, aunque sea por mayor de mi conducta y acciones pasadas; en el concepto, de que nada expondrê, que no acredite ò con la publicidad notoria de los hechos, ó con los respectivos documentos que conservo en mi poder, sin embargo de haberseme extraviado muchos. Es efectivamente publico y notorio, que luego que se dió el grito de libertad de la patria en el Pueblo de los Dolores, y pudo llegar á mi noticia, me decidi sin cespitar un momento, para coadyubarla, y sostenerla con mi persona, industria, é intereses de fortuna, que en aquella sazon era mas que mediana: atrage a mi partido é intento á cuantos patriotas idoneos pude: y dispuesto todo asi, marché á verme con los Generales, á fin de ponerlo á su dispocisión. Logré esta entrevista en la Hacienda de Santa Maria, sita en las inmediaciones del Saltillo, cuando marchava el Exercito para la Ciudad de Bexar; y les fue tan grato y satisfactorio este mi ofrecimiento en aquellas circunstancias, que en retribucion me honraron con el titulo de Teniente Coronel y General en Gefe de la Nacion en estos Estados del Norte, reconocido como tal despues y confirmado por el Congreso Nacional de Apazingan; asi mismo se me confirió el nombramiento de embajador de la Nacion en los Estados Unidos de Norte - America, por haber llegado la noticia, de que habian sorprehendido en Bexar los realistas al Señor Licenciado Aldama,

que se habia adelantado con esta importante Legacía; mas no permitiendo la premura del tiempo y urgencias de la pronta marcha autorizar en mi favór este cargo, se me ofreció hacerlo en Rio Grande, á donde se dirijia el Exercito.

Regresé luego al seno de mi casa y familia, con el objeto de disponer mis cosas, y marchar incontinenti para aquel punto; pero se frustró este proyecto por la desgracia acaecida en Bajan con la capciosa prision de los Generales y de toda la fuerza Nacional, quedando de consiguiente informe la investidura de mi Legación. Sin embargo, reuni á mis espensas hasta catorce valientes y exforzados Patriotas que voluntariamente quisieron acompañarme. Con solos éstos avandoné mi familia é intereses y tomé el camino para los Estados - Unidos del Norte, teniendo que hacerlo por desiertos inmensos, y veredas ó senderos incognitos; por entre Enemigos enconados, como eran los realistas de Bexar y Nacogdoches, que me asecharon, y á pesar de mi vigilancia y precauciones me atacáron dos veces, de que hube de escapar mas por obra particular de Dios, que por natural industria mia: y teniendo tambien que hacerlo en adelante por entre Naciones Barbaras y feroces, luchando siempre con el hambre, con la sed, y con la continua zozobra del inminente peligro de perecer en cada paso que se me ofreció, y en cada momento de los dias y noches que inverti caminando sin descanzar en tan largo y dificil viage. Hube por fin de llegar con felicidad a la Ciudad de Washinton, donde reside el Congreso de aquella Republica, después de cuatro meses y medio de incesantes penas y fatigas, y de haber caminado más de mil y cuatrocientas Leguas, por las continuas inflexiones, bueltas y rebueltas que tube necesidad de hacer en todo mi transito. Expuse mi Comision; pero no surtió efecto alguno, asi por que no iba yo legitimamente autorisado al intento, como por que entendi, que aquella Nacion se interesaba en adquirir para si parte de los terrenos que se ocuparan con su ayuda y auxilio: asunto en que ni debi, ni quise comprometer á mi Patria.

Sin perder tiempo en deliberaciones desistí de aquella empresa, y me dirigi por agua al Estado de la Luisiana, fixando mi residencia en Nuevo Orleans, con el fin de obtener alli por la via de negociacion privada, y espontanea el auxilio que se malogró por la publica; activè mis negociaciones, y fueron tan felices, que en poco tiempo obtube la satisfaccion de disfrutar una estimacion y prestigio de toda la Nacion Anglo - Americana, y una propencion universal y generosa de fomentar y proteger con caudales y gente armada todos mis designios. Con tan faustos auspicios reuni hasta quatrocientos y cincuenta Soldados Anglo-Americanos, todos aguerridos, duros en el trabajo y fatigas Militares, y sumamente certeros y diestros en el manejo de la Arma de fuego, á quienes instrui y aleccioné prebiamente sobre todo, y con especialidad sobre la tactica de aprovechar todos los tiros, sin el menor desperdicio de la polvora y balas, de que me hallava excaso. Con este Puñado de hombres emprendi mi marcha para nuestra República: me apoderé y tome posesion de la Villa de Nacogdoches sin la menor resistencia, á causa de haberla abandonado, y escapadose huyendo á mi llegada la tropa que la guarnecia; y dejando alli mis disposiciones y ordenes convenientes, me aposecioné en la propia conformidad del Presidio de la Trinidad; y por sorpresa del de la Vahia del Espiritu Santo con todas las Municiones de Guerra y voca. Aqui habia pensado fixar mi residencia y Quartel general; mas tomando al intento mis precautorias prevenciones, me vi repentinamente sitiado de un numeroso Exercito de Realistas compuesto de mas de dos mil hombres, comandados por los Gobernadores de Nuevo Leon y de Texas: sostube con toda firmesa el sitio por mas de cuatro meses, resistiendo con felicidad los innumerables ataques con que me invadieron los enemigos y haciendo en ellos mis valientes Soldados tales extragos, que despues de las carnicerias hechas en las guerrillas que dispuse, y de veinte y siete Batallas generales, en que quedó siempre por mi la victoria, y en que con perdida de solo catorce hombres matê á los Enemigos mas de quinientos, los puse al fin en la necesidad de levantar el Sitio y retirarse avergonzados para Texas.

Con semejante acontecimiento sali en su persecucion con mi triun-

fante Tropa y con algunos Yndios. Coxates que tenia yo igualmente aleccionados; alcanzè con efecto a los enemigos acampados en el parage del Rosillo, donde á pesar de ser mas que triple el numero de su Exercito, les presenté con denuedo la Batalla, y dispuce el ataque con tal acierto y tino, que despues de una vigorosa resistencia, en que con solo la perdida de cinco hombres muertos y catorce heridos, logré quitar al Enemigo mas de quatrocientos entre muertos y prisioneros, derrotár enteramente su Exercito, y obligarlo á abandonar el campo, salvandose con una vergonzosa fuga los Gobernadores y varios trozos de Soldados dispersos y desordenados, y quedando de consiguiente en mi poder, no solo el Campo lleno de Cadaveres y moribundos, sino tambien toda la Artilleria, el Parque, Municiones de Guerra y voca, Caballada y bagages que conducian. Continué persiguiendo a los fugitivos hasta recluirlos en la Ciudad de Bexar, donde procuraron fortificarse. Puse sitio inmediatamente á la Plaza, aprovechandome de cuantas ventajas ofreció la oportunidad en mi favor y en daño del Enemigo; y extreché en tales terminos los ataques y mis providencias, à que al fin obligué al Enemigo rendirse à discrecion. Aqui tube la gloria de ver humillado à mis pies todo el Despotismo y arrogancia Europea, pues ambos Gobernadores salieron personalmente hasta mi campo á rendirme como me rindieron las armas; y subiendome hasta los Cielos con los titulos mas alagüeños, pomposos, y honoficos, postrados de rodillas imploraron de mi el perdon, la piedad, y la gracia de la vida.

Tomé luego posesión de aquella Plaza: aseguré suficientemente las personas de los Gobernadores y las de otros individuos que conceptué mas culpables, obstinados, y dañinos: crié en nombre de la Nacion Mexicana una Junta Gubernativa y general de personas integras é instruidas elegidas popularmente, para que al estilo militar procesára y jusgara á los Prisioneros, con el objeto de fusilar a los que calificara dignos de sufrir esta pena, prebias todas las solemnidades, disposiciones y auxilios temporales y Espirituales, con que socorre nuestra Santa Madre Yglesia à todo Catolico Cristiano: y me dediqué inmediatamente á tomar las otras providencias concernientes a establecer, organizar, y sistemar el

gobierno. Cuando entendía en estos urgentes é importantes objetos, supe, que el General Elizondo se dirigia contra mi, á efecto de sorprehenderme en Bexar con un Exercito de mas de dos mil hombres bien armados, en que venía reunido el Exercito de Chihuahua, que se blazonaba de invencible. No tube paciencia para esperar alli el ataque: quize ahorrarle parte del Camino; y reuniendo mi triunfante é imperterrita Tropa, sali de la Plaza à recibirlo: y con efecto lo encontre en el parage del Alazán, prevenido y acampado en un sitio ventajoso; con todo, le presenté la Batalla, y dispuse los ataques semejantes en lo adaptable à los del Rosillo: y habiendose rompido el fuego, que bien dirigido con empeño por ambas partes, se sostubo tenazmente por cuatro horas; al fin de las cuales se declarò la victoria en mi favor, de manera, que con sola la perdida de veinte y dos hombres muertos, y cuarenta y dos heridos, hizo mi tropa en los Enemigos una sangrienta Carnizeria, en que perdieron mas de quatrocientos hombres muertos incluso algunos prisioneros; y quedaron completamente derrotados, poniendose los que escaparon en precipitada y vergonzosa fuga bien escarmentados, y dispersos por diversos rumbos; y dejando en mi poder el Campo inundado de Sangre y de Cadáveres, toda la Artilleria, todo el Parque, y todas las Municiones de Guerra y de voca; con mas, una gran riqueza de Plata, que en sus ajuares y monturas portaba aquel galan y vistoso Exercito.

Volvi luego victorioso y cargado de despojos á Bexar, para continuar mis operaciones de tranquilidad y Gobierno. Llegó allì á mi noticia, que del General Arredondo se hallaba ya en la Villa de Laredo, marchando contra mi con un Exercito de mas de tres mil hombres muy bien disciplinados: formé incontinenti mis planes y convinaciones oportunas; y tomando todas las precauciones mas adaptables y efectivas, dispuse mi valiente tropa para salir á recibirlo, y batirlo como à Elizondo: entusiasmada aquella cón la serie no interrumpida de veinte y nueve victorias obtenidas en otras tantas Batallas campales; fuera de las inumerables parciales que habian corrido la propia suerte, ansiaba y ardia por verse ya en el camino, y en el combate mismo. Con tan fausta y plausible re-

signacion de mi tropa, y con la practica de mis planes y bien convinadas disposiciones preveia yo, y palpaba una segurisima, completa, é indefectible victoria ¡Ah! ¡Que manantial de felicidades no se hubieran seguido de ella, como que era finalmente la decisiva! Nada menos que las del recobro pasifico de la Nacion Mexicana de todos estos Estados del Norte, y de otros muchos de lo interior, y ¡Que multitud de males y desastres no se hubieran precavido y evitado! No escuchariamos hasta hoy con dolor los deplorables lamentos de tantas familias, que sumergió en la miseria el despotismo, la crueldad, é insaciable ambición de Arredondo, que cual sanguinario y despiadado Nerón, sacrificó las vidas de muchos inocentes; y apoderandose de las Haciendas y haberes de otros particulares, lo disipó todo à su arbitrio y capricho, y dejo estos Estados en su cuasi total exterminio ni yo acompañaria á esos infelices en la perdida de todo mi caudal, que devoró ese fantastico y furibundo Caligula; pues solo pude subtraher de sus rapaces garras, y trasladar á Nuevo Orleans las personas de mi muger è hijos, que solicitaba con empeñoso encono, para hacerlas victimas de su desenfrenado furor.

Dispensandoseme este episodio, buelvo á tomar el asunto. Aquélla decisiva é indefectible victoria se me escapó por desgracia de entre las manos, y se desvaneció como humo, á causa de las felonias, astucias, capciosidades y artificiosas maquinaciones del intrigante Don José Alvares Toledo. Mientras yo prosperaba con tan rapidos y felices progresos en favor de mi Patria, este perfido traidor que residia en el Norte America al lado del Embajador de España simulando ser su ribal en lo exterior no dejaba piedra por mover, para trastornar ò frustrar mi designio. No considerando suficientes sus improbos exfuerzos para desconceptuarme, y pribarme del prestigio que disfrutaba en toda la Nacion Americana, dispuesta á protexerme generosamente con tropas y caudales, luego que entendiera haber sucumbido Arredondo, proyectó también hacer efectivas sus depravadas miras, atribuyendome, como lo logrò alguna accion indigna del recto y verdadero heroismo. Al intento habia incorporado en mi tropa varios individuos, tan astutos, perfidos, y reservados como él, á fin de que espiasen mis operaciones, y le diesen

pronto y reservado aviso de todas. Luego que arresté à los Gobernadores y demas prisioneros, se me presentaron quatro de estos ocultos agentes de Toledo, y con la mascara de un patriotico zelo, aunque imprudente, me pidieron con instancia, que entregase inmediatamente las personas de los Gobernadores y demás prisioneros al Pueblo, para que los despedazase, pues se hallaba conmovido, y ansiaba tumultuariamente por tomar pronta venganza de las atrozidades que aquellos habian perpetrado en las personas de los primeros heroes de la patria. Yo, sin entender el artificio de semejante demanda, no pude menos que estrañarsela por inhumana, ilegal, y precipitada; y me resisti redondamente á su pretencion, disponiendo que los reos se conservasen bajo la guardia de individuos de la mayor confianza, para castigarlos según la pena que les impusiera la junta gubernativa que se habia creado al efecto.

Mas estos agentes de Toledo no se dieron por satisfechos con mi respuesta y resolucion, sino que con astucia propia de vulpejas movieron ocultamente, sin que yo lo entendiera, todos los arbitrios y sugestiones que creyeron adaptables, y jugaron con tal destreza sus resortes que en su virtud consiguieron inflamar y disponer hasta como sesenta patricios de aquellos mas exaltados y ofendidos de los prisioneros por las inhumanas crueldades que habian perpetrado en sus inmediatos deudos, parientes y amigos; seduciendo tambien en su favor a la mayor parte de los individuos que componian la junta Gubernativa, para obtener de ella, como obtuvieron una orden formal, en que se prevenia, que la Guardia, que custodiava los prisioneros, los entregase en el acto sin escusa ni pretexto á la Gabilla de exaltados que se presentó en forma de Tropa. No pudo menos la Guardia, que obedecer y cumplir, sin esperar como debia mi consentimiento y orden prebio: y apoderados aquellos de todos los prisioneros, los condujeron inmediatamente al inhumano y cruento Degüello, que perpetraron sin conocimiento formal y desisivo de causa, y sin las otras disposiciones temporales y espirituales que establece y ordena la Santa Yglesia: permitiendolo quizà Dios asi, en castigo condigno de las inhumanas crueldades que habian cometido aquellas infelices y desventuradas victimas. Cuando yo por el aviso que se me dio, adverti este aten-

tado, estavan ya entregados los prisioneros, y aun en el acto de su cruel execucion. En tan imprevisto y apretado lance no me ocurrió otro arvitrio, que el de mandar inmediatamente á un Sacerdote, para que auxiliase siquiera á aquellos desgraciados prisioneros; pero luego que entendieron los executores de cristiano fin que llevaba, lo llenaron de dieterios y conminaciones, que dirigieron tambien contra mi; y aun se avalanzaron á matarlo, de manera, que tubo que huir aquel Sacerdote á todo escape, y bolverse medroso y desconsolado hasta donde yo me hallaba.

No cesando yo por esto de continuar mis disposiciones y operaciones más adaptables para el efectivo logro de mis patrioticos intentos, le comunicaron á Toledo sus agentes y prosélitos este horroroso y detestable degüello de los prisioneros, haciendome á mi desde luego autor de tan excecrable inhumanidad; la que valenteó este vil y embustero Sinon, estendiendola con las mas negras apariencias por toda la nacion Anglo-Americana: y marchando incontinenti con poca gente para la frontera, confiado desde luego en el partido que sus agentes habían dispuesto á su favor. Me comunicó por oficio su llegada, ofreciendose para mi segundo; mas como yo conocia muy bien sus ardídes y depravadas intenciones, lo resisti, y lo apercibi, para que se regresase, saliendo de la frontera. Salió con efecto Toledo de la frontera, retirandose à la Villa de Natchitoches; donde por medio de una Ymprentita que portaba consigo publicó y difundiô por todas partes muchos papeles Ympresos, dirigidos todos á desconceptuarme, y á recomendarse el mismo, proponiendo, que si à èl se le confiaba la expedición, pagaria inmediatamente los respectivos sueldos de mi tropa por todo el tiempo que habia servido bajo de mis ordenes; que continuaria en lo sucesivo acudiendoles con los mismos, y con magnificas gratificaciones; y que sobre todo, él se comprometia no solo a obtener la victoria de la Batalla desisiva dispuesta por Arredondo, sin derramar una gota de Sangre; sino a poner en la misma conformidad á la disposicion de la Nacion Mexicana todos estos Estados y los demás de la República, hasta conseguir su absoluta y deseada independencia. Con todas estas lisongeras y falaces apariencias, (que

entre gente inesperta é incauta,) hisieron la impresion que era de esperar; con el vigoroso é incesante influxo de Toledo, en que las valenteaba y aparentaba facilitarlas; y con las activas sugestiones de sus agentes en Bejar, logró por fin sus depravados intentos: sedujo y atrajo á su partido y devocion la mayor parte de mi tropa y de los patricios: sedujo asi mismo à la mayor parte de los vocales de la junta Gubernativa que habia yo creado y me habia reconocido y ratificado mi titulo de General en Gefe de estos Estados; y extrechandola en aquellas circunstancias con las mas urgentes conminaciones, de que si no se accedia á su designio, se regresaria á Estados Unidos inmediatamente la tropa con toda la Artilleria Parque y Municiones, obtubo de ella, o mas bien extorcionó un Decreto formal y solemne, en que se le nombraba General en gefe de los propios Estados; y se me prevenia, le hisiese inmediatamente entrega del cargo, de la Artilleria, y municiones de guerra y voca que corrian a mi cuidado, juntamente con todas las instrucciones y Planes que yo habia dispuesto para batir con seguridad el Exercito del General Arredondo.

Aconteció esto, cuando yo puntualmente me hallaba **in procinlu,** *como queda insinuado, para salir y batir á este orgulloso caudillo con todo su exercito. La urgencia de acercarse ya este, y las otras criticas circunstancias que concurrian no me dejaron ciertamente otro arbitrio, que el de ceder y cumplir con la mas pronta exactitud lo resuelto por la junta, quedando yo penetrado del mas intenso dolor al preveer ya del todo frustrada mi lisongera esperanza; especialmente cuando observé que toda mi triunfante Tropa se hallaba desalentada y medrosa; ya por haberse desengañado de las fantasticas y falaces promesas de Toledo; y yá por que desconfiaba de su ningun prestigio, aptitud, y pericia militar. Sin embargo, con tan infaustas disposiciones salio Toledo a batirse con Arredondo, como realmente lo verificò; y por una prodicion quiza premeditada, o por impericia y negligencia en arreglarse à los Planes y convinaciones que yo le ministré, sacrificó lastimosamente una tropa siempre triunfante y victoriosa, sufriendo una derrota total de toda ella; y poniendo la victoria en las manos de Arredondo, huyó èl à Estados*

Unidos, y de alli á España; donde con el mayor descaro y desvergüenza ha publicado en los Periodicos, que forjò y practicò todas las expuestas felonias y capciosas operaciones con solo el objeto, de vencer al General Arredondo, cuya victoria se conceptuaba generalmente por decisiva, enarbolar en todos estos Estados la Bandera y Estandarte Anglo-Americano, y reincorporarlos despues á la corona de España por via de negociacion y convenios, que tenia prevenidos. Alucinado y preocupado aquel debil Monarca con estas falaces lisonjas y adulaciones, ha premiado á Toledo con honores, distinciones, y Empleos segun todo es publico y notorio.

Yo que, como queda insinuado, previ la desgracia de la Batalla decisiva de Arredondo, luego que Toledo salió á darla, dispuse con toda celeridad mi regreso, que verifique al punto á Nuevo-Orleans, absolutamente desconsolado, de ver malogrados y desvanecidos en un acto tantos y tan felices victoriosos progresos, que con tantos afanes y fatigas habia obtenido en beneficio de mi patria. Viendome ya sin esperanza de repetir las tentativas por esta vía, me dediqué en cuanto pude a servirla por otras. Con el prestigio que gozaba, y con la imbestidura de General en Gefe de estos Estados, segun era reconocido en toda la Nacion Anglo-Americana, franquee muchas Patentes à varios capitanes corsarios con el pacto de que, adquiriendo para si toda la Presa, hiciesen a los Buques Españoles todo el mal que pudiesen, como efectivamente se consiguió, tomandoles varios Buques mercantes y de Guerra; y debilitando, a lo menos de este modo, los frecuentes y cuantiosos auxilios y refuerzos de Gente y armas, qué mandaba la España para sostener y fomentar en America su pesada Dominación y Despotismo, mientras que mis compatriotas luchaban en lo interior con firmeza, constancia, y heroismo para desvanecerlo, emanciparse y obtener la libertad é independencia de la Patria.

Hubo finalmente de lograrse este objeto tan importante y tan unibersalmente deseado, adaptandose en consequencia las medidas mas oportunas y eficases de organisacion, tranquilidad publica, y conservacion perpetua de esta tan apreciable felicidad. Luego que llego à mi noticia este

plausible acontecimiento en el Estado de la Luisiana, donde me hallaba refugiado, me decembarasé con urbanidad de todas las conexiones que alli habia contrahido, y de todas las atenciones de industria y trabajos con que subsistia mi persona y numerosa familia: y dejandola alli abandonada, volé incontinenti a mi Patria con el unico designio, de poner en su obsequio, libertad, é independencia toda mi persona y arbitrios, mientras Dios me concediese la vida, por que ya no me queda otra cosa que sacrificarle. Apenas puse los pies en mi patrio suelo, quando la Legislatura del Estado de las Tamaulipas me honrò con el nombramiento de su Gobernador, que aprovó en consecuencia el alto Gobierno de la Nacion. Aunque Yo lleno de gratitud rehusè admitir este honorifico Empleo, (por que aunque tengo algunos conocimientos adquiridos en la carrera Militar, ningunos poseìa concernientes al desempeño decoroso del Gobierno que se me conferia) me vi en la necesidad de admitirlo por las persuaciones y estimulos con que al efecto me animaron mis compatriotas, para comenzar por esta vía, aunque incognita para mi, á ser util á mi Patria.

Comenzé con efecto á exercér las funciones peculiares del Empleo: y en su mismo principio me estrenè con el grabisimo y notable acaecimiento del Ex-emperador Yturbide, à quien hize morir cristiana y Militarmente con puntual arreglo á la Ley de la materia, y á la sentencia definitiva del honorable Congreso que lo condenó a sufrir esta pena. Los movimientos y trastornos desastrozos de la tranquilidad Pública en toda la Nacion, que se precabieron con ia execusion de esta medida, son tan naturales y obvios, que estaria por demas especificarlos y encarecerlos. Mi conducta y operaciones en los poco mas de seis meses que corrió á mi cargo el gobierno, fueron tan generalmente aprobadas y aplaudidas por todo el Estado, y por la Legislatura misma (que jamás habia separado de ellas su vigilante, provida, y perspicaz vista,) que cuando yo elevé al alto gobierno un breve compendio de mis meritos y servicios, tuvo la dignación esta honorable asamblea, de recomendarlos en el informe del tenor siguiente.

"Serenísimo Señor = El Ciudadano Bernardo Gutierrez de Lara re-

presenta à V. A. S. los servicios que hizo à la Patria. Ellos son tan notorios, que, no hay necesidad de testimonio, que confirme su verdad. Este congreso omite por lo mismo hablar de cada uno en particular, y se contrahe unicamente á manifestar á V. A. S., que el dicho Ciudadano Gutierrez de Lara fué del principio de la revolucion un patriota decidido: que perdiò su fortuna, que no era escasa; que se expatriô, por no sucumbir al gobierno opresór, y ser util á la Nacion Mexicana: que abandonó su familia, á merced de los que la perseguian, y que ha sido honor de este Pais por sus virtudes Republicanas, lo que lo hizo acreedor á la estimacion aun de los estraños. El Ciudadano Gutierrez de Lara reune al patriotismo el desinteres, al valor la prudencia, á la intrepidez la circunspeccion, y a las calidades de un buen Ciudadano las que hacen un buen guerrero. Decidido por su Patria, fue inflexible à las sugestiones del gobierno Español. Se burlò de sus intrigas: no le arredradon sus amenazas, y despreció con firmesa constante sus seducciones alagüeñas. Es por lo mismo digno de la alta consideración de V. A. S. que se servirá, si fuere de su agrado, tener presente su merito y servicios. = Dios guarde A. V. S. muchos años. Padilla 16 de Octubre de 1824. 1o. de la instalacion del congreso de este Estado = Exmo. Señor = José Ygnacio Gil, presidente = José Miguel de la Garza Garcia, Diputado secretario. = José Rafael Benavides, Diputado secretario."

En el poco tiempo de mi gobierno que subsiguio á esta epoca, en que la Legislatura me honra con tan magnificos elogios y encomios, aprobando y aplaudiendo todos mis procedimientos y acciones, inclusas las que ahora se sensuran y calumnian, como que habian precedido y las tenia calificadas de justas, legales, y rectas, no sobrevinieron mas ocurrencias, que la de la conspiracion de Fernandez de Cordova contra el comandante General, que era entonces, y que felismente se sofocó en su principio; la del cuantioso contrabando que se sorprendió á Quintana, en que no tube mas inherencia, que la de un simple y puro executor de las disposiciones y ordenes del alto gobierno, y de la comisaria general de S. Luis Potosi; y la del nombramiento de Coronel del Regimiento milicia

activa de Caballeria, que habia de organizarse en el Estado de las Tamaulipas, con que me honró y condecoró el alto gobierno. Estoy muy seguro y satisfecho de haber llenado en todo mis deberes con la posible actividad y exactitud, sin haber incurrido, a lo menos de voluntad, en accion alguna indigna ó menos decorosa. Mas como en las insinuadas ocurrencias, especialmente en la del contrabando, habian tomado interés y participio algunos individuos de aquel complot de aspirantes, mis declarados emulos y solapados enemigos capitales, movidos con el estimulo, asi de la envidia, como de una injusta venganza, inflamaron contra mi su maligno y capcioso encono, exforzandose en desconceptuarme, y hacerme odioso, por cuantos medios les sugirio la improvidad de su animo, y su descarada malevolencia.

Lo primero que maquinaron fué difamarme, retratandome con los mas negros y falsos coloridos, y procurando, ya con estas apariencias, y ya con las sugestiones y resortes que reavivaron, que el honorable congreso propendiera á despojarme con deshonor del Empleo de Gobernador que exercia, bajo el especioso pretesto, de que como Coronel, no podia obtenerlo. Yo que por una parte vi el modo deshonroso con que se me indicaba cesar de un empleo que admiti contra mi voluntad, y que nada mas deseaba que dejarlo; y considerandome por otra extrechamente obligado, á mantener y conservar ileso mi honor, rehusè hacer la dejacion en aquellos terminos: sobre cuyo particular intervinieron algunas contestaciones y oficios entre mi y la Legislatura, como de poder à poder iguales, hasta que se me proporcionó la ocasión y coyuntura de cesar decorosamente en el Empleo de Gobernador, que resigné en el Vice Gobernador participandolo asi à la Legislatura. Desembarazado ya de este cargo, me dediqué absolutamente al servicio y desempeño de la Comandancia general de estos Estados, con que acababa de honrarme el alto y supremo Gobierno, à cuya satisfaccion y complacencia he servido este destino, hasta ponerlo en las manos del actual Exmo. Señor Comandante General de ellos, Don Anastacio Bustamante.

Me he difundido demasiado, pero lo he juzgado asi conveniente, no

para recomendarme ni aspirar à Empleo ó condecòracion alguna, que siempre he huido en cuanto me ha sido posible; por que conozco muy bien la suma delicadeza y grabedad de semejantes cargos, y las grandes responsabilidades que les son anexas; sino solamente para sincerarme, y para que la imparcialidad con fino y debido criterio califique ¿si un patriota que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su verdadero patriotismo por sola la Libertad y feliz subsistencia de su patria, será susceptible de las acciones viles y bastardas que la perturban contra su objeto unico y final, y que con tanta temeridad se le atribuyen y calumnian? Sinembargo de esta inverisimilitud he tenido yo que pasar tambien por este rigoroso y amarguisimo crisol de la calumnia. Apenas habia canonizado la Legislatura mi conducta y operaciones todas en el informe que va preinserto, cuando D. Juan Longoria y Serna, Alcalde segundo que era del Refugio, hoy Matamoros, le dirigio un libelo verdaderamente infamatorio, lleno de implicancias, de maliciosas necesidades y de sandeces, en que, exculpandose preventivamente de sus crimenes, acaso verdaderos, desmiente con atrevimiento y descaro á la Legislatura en la calificacion honorifica que habia hecho de todas mis operaciones: y revistiendolas a su antojo de criminales, me acusa en toda forma de las que indica. Penetró desde luego la honorable Asamblea la falsedad, hipocresia, y malicia de cuanto en esta esposicion vierte su garrulo Autor, y por eso sin duda la repelio, juzgandola digna del mas profundo desprecio, pues ni siquiera la honro con su Decreto de no haber sido admitida.

Viendo los discolos mis emulos y malquerientes, que ante la integridad de la Legislatura jamas podrian lograr sus deprabados intentos, adoptaron el capcioso arbitrio de conseguirlos, promoviendolos con ardor y asestándo sus alevosos tiros ante el Congreso General de la Union, y supremo Poder Executivo. Al efecto trasladaron esta exposicion desairada à manos del Diputado por las Tamaulipas Dor. D. Eustaquio Fernandez, y avivaron tanto sus instancias, sus sugestiones, sus falsas instrucciones, y acaso justificaciones recibidas con reserva de entre ellos mismos, que preocuparon el animo de aquel representante del Estado; quien haciendo suyo el asunto, con toda la voz de su representacion di-

rigio al cabo de un año un oficio à la Legislatura, animandola, para que me procesara, y elevo al alto Gobierno una exposicion, en que me llena de dicterios, y me sahiere con los mas Dolorosos desprecios y sarcasmos; ni contenta con semejante invectiva que rebosa de acrimonia, dispuso, que todo se publicara por medio de la prensa, y se difundiera por los Estados de la Republica con deshonor y desconcepto mio; y con la mira de hacer de este modo mas asequible el proyectado fin, de que se me forme causa, y se me mortifique con la seqüela de un odioso juicio.

Restame solo decir algo sobre las imposturas que calumniosamente se me atribuyen en este folleto Ympreso. Comienza este con el tenor literal del despreciado libelo indicado de D. Juan Longoria, quien me imputa la magnificencia, ostentación, pompa, y Grandeza propias de un Despota Soberano; pero además de no asignar hechos ó pasages en que se funde aquel general aserto, lo desmiente aviertamente todo el Estado de las Tamaulipas, pues ha visto con sus propios ojos, y palpado con sus mismas manos, que yo jamás he portado trenes magníficos, ni exigido de nadie obsequios o rendimientos serviles, haciendo todos mis movimientos y expediciones a caballo, con solo la corta comitiva que he juzgado precisa y necesaria; y le consta en los propios términos, que yo por el contrario, con el fin de precaver esos aparatos de magnificencia y excesivas demostraciones de jubilo, que suelen hacer lo Pueblos a la entrada, estada, y salida de un Gefe, á quien estiman (con cuya satisfacción hasta hoy me lisongeo,) me forme el inviolable sistema, que nunca he quebrantado, de no asignar jamàs á los Pueblos por donde transitaba, los dias de mi entrada, estada, y salida. Si en la que hize en el Refugio se hicieron en obsequio mio tales demostraciones, ya el mismo Longoria sienta, que yo no las exigí ni estimulé á ellas, sino que él y los vecinos las dispusieron espontaneamente en mi obsequiò: y á la verdad, no me fué posible contener las salvas y trasportes de alegria que manifestaron, pues habiendoles mandado suplicar que cesasen, me respondieron por medio de mi embiado, que eran libres y dueños de lo suyo, y que les permitiera hacer con ello lo que quisieran. Si de los trasportes de alegria y salva que continua-

ron resultó la muerte de un vecino, ocasionada de haverse disparado casualmente una baqueta de fucil, yo no tube en todo esto el mas ligero influxo ò participio, antecedente, concomitante, ni conseqüente.

Otra de las calumniosas imposturas que me atribuye Longoria es la que finge nacer de la muerte que hize executar en la persona del salteador de caminos, y Ladron facineroso y asesino Dolores Quiros, à quien por estar convicto y confeso en estos crimenes condenó el mismo Longoria á sufrir esta pena. Pero sienta sin rubor, que yo con amenazas y conminaciones de horca lo estrechè a pronunciar contra este reo la sentencia de muerte ¿Con que por causa de este miedo, ó por la de complacerme y no incurrir en mi desgracia pronunció Longoria esa sentencia de muerte? Semejante proceder de Longoria apesta ciertamente al de Poncio Pilatos, que por no decaer de la gracia de Cesar con que le amenazaban los Judios, profirió la sentencia de Muerte de nuestro Divino Redentor; mas puesto que Longoria con su propia boca y pluma confiesa haber incurrido en tan excecrable debilidad, alla se las avenga, con su pan se lo coma, y le haga buen provecho. Mientras èl se laba las manos como Pilatos, procuraré yo en caridad minorarle el inconcuso y detestable crimen en que se confiesa incurso; pues al fin resultará menos criminal, convenciendolo de un solemnisimo embustero calumniante, que dejandolo en el abominable concepto de Pilatuno.

Publico y notorio es, que cuando estube de transito en el Refugio, siendo Gobernador de aquel Estado, pronunció Longoria como Juez competente la sentencia definitiva de muerte contra el Ladrón Público y asesino Dolores Quiros, y que yo en desempeño exacto de los deberes anexos y cardinales del Empleo que obtenia, la reduje à pronta y efectiva ejecusion, segun las Leyes generales y la municipal Constitucion del Estado de las Tamaulipas, que se juró y publicó poco despues, y que al articulo 113 atribucion septima establece lo siguiente "Cuidar que la justicia se administre, pronta y cumplidamente por los Tribunales, y Jueces del Estado, y de que se executen sus sentencias." En donde se percibe con evidencia legal y necesaria, que yo como Gobernador pude, y aun

debi exitar y compeler al Juez Longoria, para que activara y concluyera la causa de aquel asesino, aplicándole la pena que mereciera en justicia, y absteniendome yo de calificarla, pues se muy bien, que no debo inherirme en este oficio puramente judicial. Sobre el particular indicado de la insitacion pudo haber habido algunas interpelaciones e instancias de mi parte al juez, especialmente hallandose un reo tan criminal en Carcel y custodia poco segura: y en cuanto a la pronta execucion de la sentencia conceptúo, haber obrado con la debida rectitud y prudencia, asi por qué conforme al axioma legal, no hay cosa que interese mas a la republica, que la de que los delincuentes sufran cuanto antes sea posible la pena condigna de sus delitos; como por que las circunstancias de mi proxima marcha, y de los temores y murmuraciones del Pueblo, que empesaba ya a conmoverse, me pusieron en esta necesidad. Con efecto yo habia dispuesto marchar dentro de pocos dias, y el vecindario en lo general temia con fundamento, que el reo dejase ilusoria la sentencia, saliendose á continuar sus atrocidades, ya por que èl se proporcionase la fuga, ó ya por que el Juez (de cuya debilidad estaba bien penetrado y satisfecho,) se la facilitase.

La ultima calumniosa impostura que me atribuye Longoria es la que deduce resultarme de la expulsion que hize llebar à efecto de D. Joaquin Duran, Administrador que habia sido de aquella Aduana Maritima, para que saliese a servir su nuevo destino; pero este extrafalario y calumnioso modo de pensar de Longoria queda desvanecido absolutamente con solo manifestar, como documentaré en caso necesario, que yo en todas estas operaciones no fui otra cosa que un simple y puro executor de las ordenes extrechas y apretadas del alto gobierno. Y si las hize efectivas, sin embargo de que la Legislatura, acaso no impuesta de ellas, habia dispuesto la reposicion de este Empleado, no fué ciertamente por despreciarla, y oponerme a sus decretos, sino por que conceptué, y hasta ahora conceptúo, que como Gobernador debi hacerlo asi; ya por que en semejante lance de contraposicion es preferible el superior y de mas eminente dignidad al inferior, aunque supremo en su Estado; y ya por que el supremo y alto Gobierno disponia y ordenaba sobre un Dependiente de un ramo que pribativamente le pertenece; y la Legislatura disponia sobre

lo mismo en cosa que notoriamente se halla fuera de la orbita de sus plenas facultades y deliberaciones. Sobre todo ¿Podriá Longoria merecer mas feè en cuantas calumnias articulò en su indigesta esposicion, que el honorable Congreso, que con su acostumbrada perspicacia providad, y rectitud habia tenido presentes todos los hechos y consecuencias que indica, y que los habia calificado de muy legales, y de muy justas en su clase y genero? De ninguna manera. Ve aqui Longoria, que su infamatorio libelo no descubre realmente otra cosa, que la manifiesta indemnidad de mi conducta y procedimientos, y la malignidad de su notoria y torpisima calumnia.

Ni corren á la verdad otra suerte las gravisimas imposturas con que me favorece el Señor Diputado Dor. Don Eustaquio Fernandez. Para hacer efectivo el exito de su iracundo designio, incita en su oficio y alienta al honorable congreso, para que me procese sobre unas acciones que el mismo tenia calificadas, no solo de justas y rectas sino de muy plausibles y dignas de la honorifica recomendacion con que me ha honrado; y al efecto lo estimula con las apariencias de hallarse en la ocasion mas oportuna, como que ya yo habia dejado de ser Gobernador; sin advertir, que no podia la Legislatura evacuar tal empresa, sin incurrir en una intergiversable implicancla, inconceqüencia, y prevaricato; y sin advertir, que debia por esto ser vergonzosamente desconceptuado, repelido, y desairado. Al mismo tiempo con demasiada ligereza, poco criterio, y ningún respecto a la verdad, eleva al alto Gobierno una invectiva llena de acrimonía, y alebosia, en que fingiendo en mi sin fundamento un desenfrenado despotismo, en tono Magistral, decisivo y satisfactorio, comienza por estas palabras: **Ninguna esperanza hay de que el Coronel Gutiérrez de Lara se sugete á las Leyes: altanero y orgulloso por caracter, y despota por costumbre, arrostra con todo.** *Pero con la venia de este Señor Doctor, y del patriotico zelo que aparenta moverle, permitame que le diga, que, ó ignora lo que es despotismo; ó (lo que creo mas cierto) está miserablemente engañado, embuido y preocupado con las falsas instrucciones y capciosas sugestiones de mis émulos y mal querientes.*

Yo entiendo por Despotismo la arbitrariedad en establecer y dictar las Leyes, y sentencias, llevando por móvil y causa impulsiva, no la recta razon, ni la Ley moral y positiva, sino el antojo y el capricho de quien se ve autorizado para ello: asi mismo entiendo por Despotismo al igual arbitrariedad en el metodo y orden de hacerlas efectivas. Por el contrario entiendo por libertad y verdadero liberalismo el ajuste adecuado, y absoluta conformidad con la recta razon y con la inviolable ley moral y positiva en establecerlas y executarlas: de manera, que cualquiera divergencia ó contravencion que arbitrariamente se haga, declina y se constituye en libertinage y abominable Despotismo: pues, rigorosamente hablando, la libertad y el verdadero liberalismo que profesamos, no son otra cosa, que una omnimoda y ciega esclavitud y subordinacion à las Leyes morales y positivas; por que es absolutamente necesario, que seamos esclavos ó siervos de las Leyes en todo, si queremos ser libres; como con la solidez que acostumbra, lo sienta el mas sabio y mayor liberal que han conocido los siglos: á saber, el jamàs bastantemente alabado Marco Tulio Ciceron, que acabó gloriosa victima en defenza de la libertad de su Republica y Patria.

Siempre que el Señor Fernandez asigne y acredite (lo que jamas hará con verdad) alguno ó algunos hechos, en que yo haya tenido el menor influxo ó participio en el establecimiento de las leyes y sentencias juridicas ó en su pronta y efectiva ejecucion, contraviniendo à ellas o separandome al arbitrio y capricho del orden y metodo que prescriben, convendré desde luego, en que soy un Despota orgulloso, segun sofisticamente me pinta. Si califica por despotismos la inexorabilidad y exactitud que he llevado en hacer efectivas las leyes, sentencias juridicas, y ordenes superiores que corren la misma suerte, le sostengo con toda firmeza y seguridad, que se equivoca torpemente, y que lejos de ser Despotismo aquella exactitud inexorable; es por el contrario un verdadero y neto liberalismo. Si gradua de insultos y vexaciones hechos al Gobierno y Legislatura de las Tamaulipas aquella preferencia que á su disposición di á la del supremo y alto gobierno, ó aquellas contestaciones que mediaron, quando se trató de removerme con deshonor, se halucina su facina-

da é iracunda imaginacion, y se equivoca torpisimamente como en todo lo demas; pues en lo primero no hize otra cosa, que cumplir con las funsiones peculiares del Empleo que obtenia; y en lo segundo, à demas de haver sido una diferencia suscitada entre dos Poderes iguales, tampoco hize sustancialmente otra cosa, que sostener y conservar ileso mi honor, que intentaba vulnerarse: asunto que no solo es permitido, sino debido a las autoridades legitimas, y aun a los individuos particulares segun su rango y honrado predicamento que disfrutan.

Finalmente me imputa el propio despotismo y arbitrariedad en todas las operaciones que practique sobre la extincion de la Milicia activa de Infanteria, y creacion de la de Caballeria del Estado de las Tamaulipas. Si el Señor Fernandez se impusiera como debe antes de manifestar lo que le sugiere su acalorada fantasía, no se precipitaria ni daria un vergonzoso traspié à cada paso; sepa pues él y todo el mundo, que en todas esas operaciones Militares, y no sugetas à su inspeccion é incumbencia, no obré ni di paso alguno, que no fuese con puntual arreglo à las ordenes del alto Gobierno, que progresivamente se me comunicaron, acerca de abolir ò conservar la antigua Milicia activa, y acerca de organizar la nueva de Caballeria, hasta tener yo la satisfaccion, de que se dejase á mi prudente arbitrio, como que tenia presentes todas las cosas hacer lo que me pareciese mas conveniente y oportuno, sobre estos asuntos en beneficio y defensa de la Patria. De todo y del modo con que lo executè, he dado cuenta con oportunidad al alto Gobierno, quien hasta ahora, no solo no ha reprobado alguna de mis operaciones, sino que ni me las ha extrañado, ni hecho la menor prevencion ó advertencia, segun todo acreditaré en caso necesario con Documentos irrefragables. Y ve aqui el Señor Fernandez descubierto el notorio engaño que ha padecido en todas las imputaciones que falsamente me atribuye.

Despues de haberlas vertido y valenteado con falaces apariencias, se exfuerza, en que desde luego se me aplique la terribilisima pena que debe sufrir un reo de alta traicion, ó un furibundo loco; ó bien sea emparedandome perpetuamente en alguna fortaleza ó Castillo; ò bien sea re-

cluyendoseme en la Jaula mas inmunda de los Orates: y para hacer mas asequibles sus caritativos deseos y esfuerzos, pregunta con enfasis **¿Quien es Gutierrez de Lara para burlar impunemente los principios fundamentales de la sociedad? . . .** *Y con su acostumbrado Magisterio me describe diciendo:* **Un barbaro que pretendiendo fungir de Militar, de Legislador y de Magistrado, carece á un propio tiempo de las virtudes anexas a tales caractéres. Politico sin principios, Juez sin literatura, Militar sin subordinacion, cruel por esencia &: . . .** *Bien sabe el Señor Fernandez quien ha sido y es Gutierrez de Lara; mas ya que con su pregunta y descripcion provoca á que se le desmienta en todo, sepa, que Gutierrez de Lara es aquel patriota desidido que con el verdadero patriotismo, en el corazon y en las obras (y no solo en la voca como otros muchos aspirantes hipocritas) ha sabido sacrificar toda su fortuna, toda su industria, afanes y trabajos personales, y toda su robusta salud al obsequio y servicio efectivo de la Yndependencia, de la libertad, y de la feliz subsistencia de su patria. Es aquel patriota desidido que con heroyca resolucion è intrepidez, que tiene pocos exemplares, ha sabido con el propio objeto emprehender las acciones mas arduas y grandiosas, arrostrandose con firmesa à los mas graves peligros, de que solo ha podido librase por particular auxilo del Cielo. Y es por ultimo aquel patriota desidido, que a pesar de la mordacidad y calumnia, con que se le censura, subsiste imperterrito y resuelto a consumar el sacrificio de cuanto le resta de vida hasta exalar el ultimo aliento en la propia demanda de la Yndependencia, de la libertad, y de la perpetua y floreciente felicidad de su patria.*

Si el Señor Fernandez quiere saber de buena fe, en donde y como ha adquirido el Coronel Gutierrez los tales cuales conocimientos Politicos y Militares que posee, sepa que los tiene adquiridos en la Escuela de la experiencia practica, que es mucho mejor Maestra y mas fecunda en enseñanza efectiva, que la puramente Teorica y especulativa: en aquella Escuela que ha formado a todos los Heroes de la antigüedad que hasta hoy celebra la fama: y por ultimo en aquella Escuela, que ha levantado hasta el mas alto y sublime grado del heroismo á los verdaderamente valientes patriotas, asaber: á los Morelos, à los Matamoros, á

los Victorias, á los Bravos, à los Guerreros, y á otros innumerables que son hoy el sostén de la Republica, en quienes ha depositado la Patria toda su confianza, toda su defensa, y toda su felicidad. En conclusion conceptúo, que lo expuesto, (sin embargo de lo mucho que he callado por evitar mayor prolixidad,) es suficiente, para sincerarme, y dejar ilesa mi conducta y procedimientos de las imposturas que se le articulan, pues este y no otro ha sido todo mi objeto. Monterrey, Mayo 25 de 1827.

José Bernardo
Gutierrez de Lara

NOTA: No se alcanza ciertamente el fin honesto que se pudo haber llevado en comunicar al Publico la Nota final del reimpreso, instruyendolo acerca de que un vecino de Mier se ha quejado, de que no le satisfice el flete que se ajustó en el transporte de la carga que se hizo desde la Villa de S. Carlos basta la citada de Mier. Yo puse toda la cantidad que recibi para este objeto en poder del Secretario Capitan D. Severo Ruiz, a efecto de que pagase todos estos fletes, y me diese cuenta: lo que no habia verificado quando puse la comandancia en manos del Exmo. Señor Bustamante. Alli debio ocurrir ese vecino, donde se le satisfará si resultase cierto, no habersele satisfecho el flete que reclama: con lo que queda satisfecha la impostura del siniestro manejo que en la expresada Nota se me imputa.

NOTA:

Es copia fiel del libro: Breve Apología que el Coronel D. José Bernardo Gutiérrez de Lara hace de las imposturas calumniosas que se le articulan en un folleto intitulado: Levantamiento de un General en Las Tamaulipas contra la República o Muerto que se le aparece al Gobierno en aquel Estado. Ymprenta del Ciudadano Pedro Gonzalez y socio en Monterrey. 1827.

F U E N T E S

BIBLIOGRAFICAS:

Zorrilla, Juan Fidel. et al. **Diccionario Biográfico de Tamaulipas.** *México: Ed. Jus, S. A. 1984. pp. 223-225.*

Roel Melo, Santiago. **Nuevo León. Apuntes Históricos.** *Monterrey, N. L. Impresora Bachiller, 1963. p. 94.*

Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 1990 en Grafo Print Editores, S. A., con un tiraje de 1,000 ejemplares.
Edición: A.G.E.N.L.





Colección:

Alberto Galván Rentería







Colección:

Alberto Galván Rentería

